Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0239

Martes, 19 de diciembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ladrillar

ANUNCIO. Aprobación Inicial de Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Ladrillar, 14 de diciembre de 2017
Miguel Angulo Pino
ALCALDE

CVE: BOP-2017-5455
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es